

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME TECNICO N° 158 -2022- GRJ-OEPEPM-UICI

A : LIC. FRAY GUSTAVO HUAMAN QUISPE
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Estratégico Presupuesto y Modernización



ASUNTO : Incorporación de Equipos por Reposición y Optimización al PEES
2022-2024 en el Marco del Convenio FED

REFERENCIA : MEMORANDO MULTIPLE N° 133-2022-GRJ-DRSJ-DESP-CCV

FECHA : Huancayo, 31 mayo del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo e informar sobre el documento de la referencia que, según acuerdos en reunión vía ZOOM día viernes 13 mayo convocado por la Coordinadora de Convenios Lic. Maribel de la Oficina de Salud de las personas; las Unidades ejecutoras cumplieron con remitir la Información solicitada.

I. OBJETIVO

En el Marco del Cuarto Convenio de Asignación presupuestal por Desempeño (CAD) con el Objetivo de impulsar las acciones de implementación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) por el Gobierno Regional se realizará la Incorporación de Equipos al Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (PEES) 2022-2024 aprobado con Resolución Directoral N° 133-2022-DRSJ/OEGDRHA de las Unidades ejecutoras solicitante.

II. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- D.L N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022
- Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N°0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- Ley 1157 Establece Modernización de las Inversiones de Salud
- Ley 30885 Estable la conformación de las Redes Integrales de Salud.
- DS N° 006-2019-MIDIS aprueba el Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y logro de Resultados Sociales (FED).

III. ANTECEDENTES

3.1 Según documento de la referencia la Directora Ejecutiva de Intervenciones Estratégicas firmado por la Lic. Enf. Gisela Velásquez comunica el acuerdo de la Incorporación de Equipos al Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (PEES) 2022-2024 en el marco de Implementación del Fondo de Estímulos al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).

IV. ANALISIS

4.1 En respuesta a los acuerdos y compromisos del equipo técnico de Diresa liderado por la Lic. Enf. Maribel Montero Rojas coordinadora /responsable del convenio Fondo de Estímulos al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) se acordó que las Unidades Ejecutoras beneficiarias de la transferencia presupuestal por el cumplimiento de metas en el Marco del Convenio, solicitaran incorporación

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

de equipos al Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (PEES) 2022-2024 aprobado con Resolución Directoral N° 133-2022-DRSJ/OEGDRHA.

- 4.2 La unidad de Inversiones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico realizó la Revisión y Opinión Favorable a las solicitudes de incorporación de las Unidades Ejecutoras enmarcado en la Transferencia presupuestal del Convenio FED y documento técnico:

“Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales”, aprobado con Resolución Ministerial N° 148-201/MINSA, utilizando el Formato N° 08 para reposición y Formato N° 03 optimización (equipos nuevos).

- 4.3 Unidades Ejecutoras solicitantes incorporación al F-03 equipos nuevos:
Se adjunta ANEXO N° 01.

UE	F-03 Optimización	
	Nº Equipos	Monto Total
405-828 CHANCHAMAYO	5	19,600.00
406-829 SATIPO	4	33,500.00
407-830 JUNIN	5	18,500.00
408-1224 RVM	3	12,550.00
409-1612 PICHANAKI	4	18,850.00
412-1615 CHUPACA	0	0.00
404-827 TARMA	18	27,892.15
403-826 JAUJA	12	41,300.00
410/1613 PANGO	5	25,220.00
total	56	197,412.15

Fuente: Evaluado por DIRESA-UICI

- 4.4 Unidades Ejecutoras solicitantes incorporación al F.08 equipos por reposición:
Se adjunta ANEXO N° 02.

UE	F-08 Reposición	
	Nº Equipos	Monto Total
405-828 CHANCHAMAYO	6	13,800.00
406-829 SATIPO	14	22,260.00
407-830 JUNIN	6	15,847.00
408-1224 RVM	126	110,880.00
409-1612 PICHANAKI	8	10,150.00
412-1615 CHUPACA	12	19,258.00
404-827 TARMA	0	0.00
403-826 JAUJA	0	0.00
410/1613 PANGO	31	77,500.00
total	203	269,695.00

Fuente: Evaluado por DIRESA-UICI

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4.5 *Detalle del tipo de equipos a considerar para reposición F-08 y Optimización equipos nuevos:*

Consolidado por tipo de Equipos a Incorporar al PEES 2022-2024

Equipamiento	AÑO 2022	
	CANT.	MONTO
REPOSICION-F-08	203	269,695.00
BALANZA (OTRAS)	1	1,700.00
BALANZA DE PIE CON TALLÍMETRO	1	1,400.00
BALANZA DE PLATAFORMA MECANICA CAPACIDAD 160 kg.	5	9,395.00
BALANZA PEDIATRICA	6	15,447.00
BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA	128	113,380.00
DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTATIL	3	1,950.00
EQUIPO DE HEMOCONTRPOL - HEMOCENTRIFUGA	7	9,863.00
HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	52	116,560.00
NUEVO-F-03	56	197,412.15
BALANZA DIGITAL MADRE - NIÑO	3	7,500.00
CONDUCTIMETRO - CONDUCTIMETRO DIGITAL	6	26,400.00
EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	13	15,542.15
MOTOCICLETA	1	12,500.00
TURBIDIMETRO DIGITAL	11	79,320.00
COLORÍMETRO	13	24,150.00
PEACHÍMETRO	7	31,500.00
CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA	2	500.00
total General	259	467,107.15

Fuente: Evaluado por DIRESA-UICI

V. CONCLUSIONES

- ✓ La Unidad de Inversiones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite *OPINION FAVORABLE* para la Incorporación de Equipos en el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (PEES) 2022-2024 aprobado con Resolución Directoral N° 133-2022-DRSJ/OEGDRHA detallado en el capítulo de Análisis del presente informe, con el objetivo de impulsar las acciones de implementación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) por el Gobierno Regional.
- ✓ Resumen de la Incorporación de Equipos F-08 y F-03 por U.E.: haciendo un total de 259 equipos en soles S/. 467,715.15

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

UE	F-03 Optimización		F-08 Reposición		Total Incorporación	
	Nº Equip	Monto Total	Nº Equip	Monto Total	Nº Eq	Monto Total
405-828 CHANCHAMAYO	5	19,600.00	6	13,800.00	11	33,400.00
406-829 SATIPO	4	33,500.00	14	22,260.00	18	55,760.00
407-830 JUNIN	5	18,500.00	6	15,847.00	11	34,347.00
408-1224 RVM	3	12,550.00	126	110,880.00	129	123,430.00
409-1612 PICHANAKI	4	18,850.00	8	10,150.00	12	29,000.00
412-1615 CHUPACA	0	0.00	12	19,258.00	12	19,258.00
404-827 TARMA	18	27,892.15	0	0.00	18	27,892.15
403-826 JAUJA	12	41,300.00	0	0.00	12	41,300.00
410/1613 PANGO	5	25,220.00	31	77,500.00	36	102,720.00
total	56	197,412.15	203	269,695.00	259	467,107.15

Fuente: Evaluado por DIRESA-UICI

VI. RECOMENDACION

- ✓ El presente informe y anexos adjuntar al Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud-PEES 2022-2024 aprobado con Resolución Directoral Nº 133-2022-DRSJ/OEGDRHA y publicar en la web Institucional.
- ✓ Una copia remitir a Salud de las Personas (coordinadora FED) para conocimiento y fines.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

[Firma]

Lta. Adm. Honorata Virginia Poma Oroya
UNIDAD INVERSIONES Y COOP. INTERNACIONAL

HVPO/hvpo
C.c. Archivo.

Doc.	05759220
Exp.	03929123